

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

En cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Enero de 1921 (D. O., núm. 13), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se publica a continuación la relación de los señores Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que se expresan y cuyos ajustes definitivos se completan en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna.

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa número 1.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES	OBSERVACIONES
		Pesetas	
Comandante.....	D. Romualdo Oliver Castillo.....	491,20	»
Capitán.....	Demetrio García Villalba.....	42,20	»
Primer Teniente.....	Saturnino Garcés Navarro.....	108,50	»
Segundo Teniente.....	Eusebio Najera Cámara.....	180,15	»
Idem.....	Guillermo Rayo Rosás.....	61,40	»
Idem.....	Andrés Sancho Bayo.....	19,80	»
Idem.....	Manuel Sestelo Crosa.....	11,88	»
Idem.....	Edgardo Molina González.....	19,90	»
Idem.....	Antonio Tello Tello.....	19,80	»

Regimiento de Infantería de Saboya número 6.

Teniente Coronel.....	D. Mariano Pérez Rojo.....	2,20	»
Comandante.....	Eduardo Duarte Breis.....	39,60	»
Idem.....	Doroteo Aguado Velasco.....	942,50	»
Idem.....	Bias Pérez Rojo.....	2,20	»
Primer Teniente.....	Emilio Colombo Casco.....	1,00	»
Idem.....	José Fernández Saavedra.....	1,10	»
Segundo Teniente.....	Francisco Algarra Bonón.....	1,10	»
Idem.....	Leopoldo Bernásson Villasana.....	2,90	»
Idem.....	Antonio Senart Bernart.....	26,00	»

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria número 7.

Segundo Teniente.....	D. Benito Macías Vázquez.....	1,086,95	»
-----------------------	-------------------------------	----------	---

Regimiento de Infantería de Zamora número 8.

Segundo Teniente.....	D. Juan Espada García.....	15,06	»
-----------------------	----------------------------	-------	---

Regimiento de Infantería de Córdoba número 16.

Comandante.....	D. Luis Pérez Pérez.....	287,60	»
Capitán.....	Fulgencio de Mena Casillas.....	1,789,77	»
Práctico.....	Luis Cruz Rodríguez.....	76,56	»

Madrid, 12 de Febrero de 1921.—El General Jefe de la Sección, Julio de Ardanaz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

865

EL dueño o dueños de un sombrero, cinco pares de medias negras y dos balacaras ocupadas en Orihuela a Francisca Benío, vecina de Callosa de Segura, el día 19 de Octubre pasado, cuyos nombres se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Orihuela, dentro del término de diez días, para ofrecerles el procedimiento, en causa por hurto, que se sigue contra la misma y otras cuatro, bajo los apercibimientos legales.

2290

862

ESPINO QUINTANA, hijo de Juan y de Juana, de veintiocho años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural del Ingenio y vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en la cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 119 de 1915, que contra el mismo se instruye por hurto.

2269

863

EXPOSITO VENTURA, Ramón; se le cita para que los días 16 y 17 de Febrero, a las diez de la mañana; comparezca en el local de la Audiencia provincial de Castellón, para asistir como testigo al juicio oral de causa sobre estafa, contra Vicente Brou Poscar y otro, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; dicho sujeto se dice para vecino de Ludiente, pero se ignora su residencia.

2271

869

GOMEZ GOMEZ, Dolores; hija de Antonio y de Juana, natural de Berja y vecina de Alicante, en la calle de Santa María, viuda, vendedora y Manuel Vargas Amaya, hijo de José y Manuela, de diez y siete años, soltero, natural de Pezenés-Heraul (Francia), habitante en el propio domicilio, ambos gitanos, ignorándose sus actuales paraderos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda, constituyéndose en prisión que por auto les ha sido decre-

tada en causa número 45 de 1920 que contra los mismos se sigue, sobre hurto.

2234

864

LLORCA LLORCA, Jaime; domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá el día 23 de Febrero y hora de las doce, ante la Sala de la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar, en causa seguida contra el mismo, bajo el número 164 de 1920, por disparo de arma de fuego, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

2293

865

MARTIN GARCIA, Cristóbal; hijo de Juan y de Antonia, de estado casado, profesión cambrillero, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 199 de 1912, que contra el mismo se sigue por atentado.

2270

866

MEDINA GUTIERREZ, José; de cuarenta y dos años, natural y vecino de Cádiz, operario en el muelle de dicha capital, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en causa número 171 del 920, contra el mismo, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

2263

867

MONTESINOS AYLLON, Francisco; mayor de edad, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Raal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado, con el número 217 del año 1920, por el delito de falsedad y estafa contra Antonio Nortes Herrero.

2282

868

PEREZ PEREZ, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, marmolista, natural y vecino de Madrid; domiciliado en la calle del Labrador, número 16, principal, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, para recibirle declaración en sumario por lesiones y ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

2307

869

RUIZ CHAPARRO, Juan; mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Junquera, y Francisco Mateos Najarro, también mayor de edad, casado, jor-

nalero y de la misma naturaleza y vecindad; comparecerán ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirse a prisión, decretada en el sumario que se les sigue por daño y hurto con el número 165 de 1920, prevenidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

2296

870

VELEZ CHIRINO, José (a) "Contrabandista"; vecino de Jerez de la Frontera, residente últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad de Jerez, a responder de los cargos que le resultan en causa número 120 de 1920 por resistencia y estafa.

2262

871

ZAMBRANO NARBONA, Rafael; de cincuenta y tres años, natural y vecino de la Alameda (Málaga), calle Cañada, número 3; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, dictada en la causa número 133 de 1920 por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

2264

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Original, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.004

ANTOLIN BOHEVERRIA, Ignacio; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle al procedimiento en causa por hurto, número 464 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Ignacio por sustracción de un reloj y relojillo.

2149

2.006

ARBONES HERNANDEZ, Manuel, y Agustina Barrio Sanz, cónyuges, vecinos de Caspe, de veintinueve años de edad, hijos de Julio y de Manuela y de Manuel y de Agustina, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Valderrobres dentro del término de diez días, con el fin de notificarles el auto de

prisión, dictado por la Audiencia provincial de Teruel, en causa sobre hurto, fugada contra los mismos, e ingresar en la prisión provisional del partido, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía

2154

2.206

CASTILLO, Jerónimo, en segundo apellido, hijo de Lucía, natural de Galdar, soltero, jornalero, de diez y seis años, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; no tiene señas particulares; comparecerá en el término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción 48ª Gufa (Gran Canaria), para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por el delito de hurto con el número 48 de 1918, apercibido que, si no comparece, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

2259

2.007

OHAGON DELGADO, Pascasio; natural de Llerena, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Santa Clara, 33; rematado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2151

2.008

CHUAN SANCHEZ, Juan José; domiciliado últimamente en Santa Eufemia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 16 del año actual.

2241

2.009

ESPINOSA MORENO, doña Teresa; vecina que fué de Guadix y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorra dentro del término de diez días para ser oída en sumario que se instruye con el número 13 del año actual, a virtud de querrela del Procurador D. Juan Palacios Emao, en representación de doña Purificación Toral Rodríguez, contra su esposo D. Carlos Alcalá y Peyohaad de Lisle, y la doña Teresa, sobre adulterio y amancebamiento.

2251

2.010

FRASTORZA, Jesús; casado y vecino de Tolosa, de la que se ausentó el día 1.º de Enero último, cuya edad, paradero y demás circunstancias personales se ignoran; se le ota, llama y emplaza por la presente requisitoria, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue por sustracción y rotura de la bandera española que se hallaba izada en la tarde de dicho día en el Circolo Jaimista de la villa de Andoain, bajo apercibimiento de que, si no comparece ni se le hallare, será declarado rebelde, parándole el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2153

2.011

JIMENEZ GARCIA, Rafael; natural de Cabra, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cabra, calle Once Veces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilár, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 11 de este año por viajar sin billete.

2239

2.012

LOS más próximos parientes de Pablo Miró Trems, ignorándose dónde estaban domiciliados últimamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la ciudad y partido de Sabadell, para declarar en causa por suicidio, número 14 de este año, instruida por el mencionado Juzgado por suicidio de Pablo Miró Trems, de cuarenta años de edad, hijo de Domingo y Josefa, soltero, jornalero, natural de Llerida.

2145

2.013

ORTEGA PINEDA, Florencio; domiciliado últimamente en Cardedeñu; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 23 de Febrero y hora de las diez y media, para asistir al juicio oral en causa por detención ilegal, instruida por el Juzgado de Burgos contra Alejandro Paras Arechazala.

2168

2.014

RAMIREZ, Leonor, y Romualdo, Manuel y María Baisón Ramírez; domiciliados últimamente en Fuente del Maestre o Sevilla; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto de José Baisón, instruida por dicho Juzgado con el número 10 de 1921.

2181

2.015

BUEDA CRUZ, Anastasio; hijo de Juan y de María, de diez y siete años de edad, natural de Pechina, partido de Almería, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almería, con el fin de emplezarle en el sumario número 305 de 1918 que contra el mismo se sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

2240

2.016

SAMBRELJONE RUA, Segundo; de cuarenta y siete años, hijo de Fernando y Purificación, casado, labrador, natural de Tajadillo, vecino de Villar de Santos, de baja estatura, regular corpulencia, pelo cano, barba afeitada, ojos azules, nariz regular, color trigueño, viste traje negro de pana y calza botas; comparecerá en el Juzgado de Gínzo de Limia den-

tro del término de diez días, para ser indagado y constituirse en prisión provisional, decretada en sumario contra el mismo y otros por injurias graves, prevenido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2257

2.017

SANTOS, Felipe, y Bernarda Hernández Muñoz; domiciliados últimamente en Burgos; comparecerán ante la Audiencia provincial de Burgos el día 25 de Febrero a las diez y media, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado de Burgos contra Julián López Martín y otro.

2169

2.018

Un tal Enrique (a) "el Ratón"; de veintidós años de edad, picado de viruelas, alto, delgado, que pernoca muchas veces en casa de la Pórida, sita en la calle de Gracia, en Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Alcaira dentro del término de diez días a responder de los cargos que se resultan en el sumario que se le sigue sobre robo

2138

2.019

VAZ MARTINEZ, Secundino; de cuarenta y un años, hijo de Domingo y Mariana, casado, labrador, natural de Grullas (Portugal), vecino de Gudín, Municipio de Moreiras. Es de estatura regular, rostro trigueño, ojos, cejas y pelo negros, nariz en punta, boca regular, bigote negro y labios delgados, viste traje completo de pana, usa boina y calza borregules; comparecerá en el Juzgado de Gínzo de Limia dentro del término de diez días a constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia provincial de Orense, en el sumario número 15 del año 1919, sobre disparo y lesiones, prevenido de que si no lo hiciera será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar

2256

2.020

VIGO PASTOR, Eginio; de veintidós años, natural de Moche, provincia de Lugo, y domiciliado últimamente en Barallobre, del partido de Puentedeume, hijo de Manuela Vigo, marinero, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia de La Coruña en el término de diez días.

2142

2.021

ALVAREZ ZAYAS, María del Carmen, hija de Antonio y de Dolores, natural de Ecija, de estado viuda, profesión su casa, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituida en prisión.

2210

2.022

AMADOR VALIENTE, José; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Almadén de la Plata, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Jn-

gado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 2312

2.023

ANTONIO DOMINGUEZ, Miguel; casado, labrador, mayor de edad, súbdito portugués, cuyo último domicilio fué la parroquia de Barcela en Arbo; actualmente ausente; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser indagado y constituirse en prisión, prevenido en otro caso de pararle el perjuicio de ley. 2266

2.024

ARCE MARCELO, Eneas Andrés; natural de Mérida, de estado casado, profesión bracero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Mérida; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, constituirle en prisión y recibirle indagatoria, pues así está acordado en el sumario número 81 de 1920. 2281

2.026

BEN MOHAMED, Maimon; natural de Benisicar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Murrián y de Fátima, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 106 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 2276

2.026

BERNABE BUENO, Francisco; hijo de José y de Cruz, natural de Torrevieja (Orihuela, Alicante), casado con Dolores Ortiz, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; hospedado en una fonda, frente estación de Francia; procesado por tentativa de hurto y desórdenes públicos (causa número 142 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2305

2.027

BRITO GONZÁLEZ, Damián; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Rivera del Fresno, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, para ser constituido en prisión. 2311

2.028

CASTRO RODRIGUEZ, Indalecio; natural de Salvatierra de Santiago; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Mérida, con objeto de notificarle auto de procesamiento, constituirle en prisión y recibirle indagatoria, con el número 81. 2279

2.029

DURAN MIRANDA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaíra, de estado soltero, profesión albañil, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santo Rey; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 2308

2.030

GALLARDO GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Capileira; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orgiva, a responder de los carniéndole-que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2289

2.031

GARCIA MONTIJANO, Javier; hijo de José y de Asunción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, número 55, piso cuarto, segunda; procesado por hurto, causa número 141 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3302

2.032

GARRIDO LOPEZ, Federico; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría del Sr. Díaz. 2274

2.033

GILL, Aquilino; natural de Montánchez; domiciliado últimamente en Montánchez; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirle indagatoria, con el número 81 de 1920. 2280

2.034

GILBERT QUEROI, Antonio; de estado casado, profesión empleado particular, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 2317

2.035

HIERRO MOLINA, José; hijo de José y Rosario, natural de Sevilla, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 2309

2.036

LOPEZ QUINTANO, Tomás; de veinticinco años de edad, hijo de Tomás y de Petra, natural y vecino de Ponferrada, hoy en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario número 1 de 1921, por el delito de allanamiento de morada y disparo de arma de fuego contra determinada persona; comparecerá en dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días para constituirse en prisión y ser emplazado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 2294

2.037

MALLA ESCUDERO, María de la Encarnación de (a) "La Morena"; hija de Luis y de Ramona, natural de Zamora, de estado soltera, profesión gitana, de cuarenta y siete años, de estatura alta, ojos pardos, color moreno, pelo entrecano; domiciliada últimamente ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Ocaña, para constituirse en la prisión decretada y otras diligencias. 2285

2.038

MAS BONEN, Antonio; hijo de José y de María, natural de Avellanás (Balaguer, Lérida), de estado soltero, profesión mozo de labranza, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Sans, casa de campo número 15; procesado por coacciones (causa número 77 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2204

2.039

MAYA, Ramón Domingo de Guzmán de; natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión gitano, de veinte años, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro; domiciliado últimamente ambulante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de instrucción de Ocaña, para constituirse en la prisión decretada y otras diligencias. 2287

2.040

NIKOLA, Nikoisch; de treinta y dos años, casado, jornalero, natural de Belgrado (Servia), que trabaja ante los públicos con un mono por distintos pueblos; tiene buena estatura, pelo castaño, ojos al pelo, bigote rubio de guías largas, nariz y boca regular, viste chaqueta de pelo negro; pantalón de pana

de cordón estrecho, sombrero negro flexible y batas con pisos de madera; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Salamanca, para ser emplazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2300

21

PEDRO MEDRANO, Teodomiro de; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 26 de Abril próximo, a las diez, para que como procesado asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de Salas de los Infantes se siguió por daños y desórdenes públicos contra dicho sujeto y 18 más.

2301

20

RAMIRO GIMENEZ, LUIS; hijo de Juan y de María; natural de Fuente-sañco (Zamora), de estado soltero; profesión gitano, de sesenta y cinco años, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo negro, barba entrecana; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia y de instrucción de Ocaña, para constituirse en la prisión decretada y otras diligencias.

2288

2043

RAMIRO VAZQUEZ, Juana; hija de Baldomero y de María, natural de Peñagordo (Segovia), de estado soltera, profesión gitana, de sesenta y cinco años, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro; tiene dos pequeños lineares en la mejilla derecha; domiciliada en ignorado paradero; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Ocaña, para constituirse en la prisión decretada y otras diligencias.

2286

2044

SABATE MARTORELL, Amadeo; hijo de Antonio y de Josefa; natural de la Pobla de Claramunt (Iguada, Barcelona), de estado soltero, profesión mozo de labranza, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, barrio de Sans, casa de campo número 15; procesado por coacciones (causa número 77 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2303

2045

VIVAL MORELLO, Damián; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Prat de Llobregat, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; procesado por tentativa de hurto (causa número 69 de 1911); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2306

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

Don Francisco Garrido López, Licenciado en Derecho y Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de esta ciudad y partido, por disfrutar de licencia el propietario.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de lo que al final se reseñará, propio de D. Victoriano Hernández de la Fuente, vecino de Madrid, y que fué sustraído entre las estaciones de Andújar y Marmolejo, el 12 de Mayo último, y del tren número 2, y siendo habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido.

Sustraído.

Un bafil pequeño, forrado de cuapa verde y encarnada, peso 29 kilos, conteniendo:

Un vestido negro de seda, de señora.
Otro idem de lana.
Una mantilla negra, blonda.
Un velo blanco y azahar.
Una camisa fina con encaje.
Una enagua, una chaqueta, un cubrecorsé y un pantalón, finos con encaje.
Un peineador.
Dos sábanas.
Dos almohadones.
Dos toallas.
Una par de guantes blancos de seda.
Otro idem id. color, de hilo.
Un cubrecorsé de punto.
Una peinetas.
Un par de zapatos de señora.
Dos pares de medias de seda.
Un estuche de costura.
Un rosario de nácar con esgarce de oro.
Una botonadura de oro.
Un estuche con dos lavafritas de plata y cristal.
Un alfiler de oro, de señora, con diamantes.
Un reloj pulsera, dorado.
Un par de pendientes de oro con diamantes.

Un estuche con un cubiertó de plata marca J. L.
Un par de guantes de piel.
Un traje negro, marca Hijos A. Rodríguez, Madrid.
Un par de botas.
Un sombrero negro.
Una carbata.
Cinco pares de calcetines marcados Y.
Tres camisas (dos blancas y una de color).

Tres pares de calzoncillos.
Una camiseta.
Tres pares de puños.
Cinco cuellos; y
Un estuche de afeitador y brocha
Andújar, 8 de Febrero de 1921.—El Secretario, José López.—El Juez Francisco Garrido. JO—2244

ARACENA

Don José Bugella Bao, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.
En virtud del presente se cita y llama a los que se crean que son de su mandato,

una mantilla española negra, un mantel blanco de piqué, un tapete de estufa bordado, dos servilletas blancas caídas de hilo, con iniciales bordadas en grana J y M enlazadas; tres toallas afelpadas blancas, una toalla fina de piqué, cuatro pañuelos grandes de mujer, blancos con pintas negras; siete pañuelos de mano, verdes; diez pares de medias negras de mujer, cinco pares de medias negras de niños, nueve pares de calcetines de diferentes colores, 11 bobinas de hilo, 10 carretes de hilo, 14 pares de alpargatas pequeñas, 11 pares de alpargatas grandes, dos pedazos de material de becerro, curtido y un saco de lona destinado al parecer a cobre, con tres letras teñidas en negro U A C; todo lo cual ha sido encontrado el día 2 del que rige, en el domicilio que en Jabrigo tiene Eulogio Romero Domínguez (a) Pichulero, en el acto de practicar la Guardia civil un registro en dicha morada, creyéndose por tanto sean de ilegítima procedencia, a fin de que en el término de diez días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que instruyo por hurto y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Aracena, 9 de Febrero de 1921.—El Secretario, José Nogal.—El Juez, José Bugella. JO—2242

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio Mucha y Corones, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Miguel Infantes Jiménez, natural de Sanlúcar, de treinta y ocho años de edad, soltero, habitaba últimamente en Arcos de la Frontera, calle de Caños Verdes, número 9, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Cuesta Belén, número 5, para prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 17 de 1920, por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, José Valle.—El Juez, Florencio Mucha. JO—2243

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario número 102 de 1920, sobre daños contra Antonio Sanz Poveda y otro, se cita por medio de la presente a Juan Ardilla Blurrun e Isabel Sanz Hernández, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el expresado sumario y ser reconocidos por el Médico forense de este partido y el titular de esta villa, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 11 de Febrero de 1921.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar. JO—2245

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a todos

Pelo Saldaña, cuyo actual paradero se ignora, para que los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente mes, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza, con el fin de constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer en el presente cuatrimestre; de las causas seguidas en este Juzgado, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar. Ataca, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar. JO—2161

CEBREROS

Don Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber que el día 24 de Enero próximo pasado, ha sido hurtada de un prado sito en término municipal de El Tiemblo, titulado de la Cueva de la Dehesa de Navadillos, una pareja de doce años, pelo negro, raza española con lunares blancos en los costillares, propiedad de Moisés Reviejo Hernández, vecino de El Tiemblo, por cuyo hecho se instruye el oportuno sumario. En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de expresado semoviente, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

Cebrenos, 11 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Bernabé.—El Secretario, (ilegible). JO—2252

CIUDAD REAL

Por la presente y de orden del señor Juez de instrucción del partido, se cita en forma a D. Juan de Dios Rodríguez y señora viuda de D. José González, de domicilio desconocido, como remitente y consignatario, respectivamente, de la expedición número 9.843 de Don Benito para Alcázar de San Juan, que se componía de un fardo de tejidos, peso 104 kilogramos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, bajo las penas establecidas por la ley, a prestar declaración en el sumario número 180 del año de 1920, que se instruye por hurto de dicha expedición.

Al propio tiempo se ofrece el diferido sumario, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los D. Juan de Dios Rodríguez y señora viuda de D. José González, como perjudicados.

Ciudad Real, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario accidental, Emilio F. Canal. JO—2253

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado sea citada por medio de la presente María Bande, que reside en Francia y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle entrega definitiva de los efectos y prendas que tiene depositados en su poder, procedentes del sumario 138 de 1920, con apercibimiento que, de no comparecer, le

pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 10 de Febrero de 1921. El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—2254

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Ferras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 18 de este año, se sigue sumario por hurto de dos cerdos colorados, de cinco a seis meses de edad, con señales en las orejas como de haberles dado gsepe por detrás, al vecino de Calera de León Francisco Oliva Cubero, verificado la noche del 29 al 30 de Enero anterior de una choza de la finca Chapparral del Escribano, término de dicha villa, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos cerdos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 9 de Febrero de 1921. El Juez, José Paniagua.—El Secretario judicial, Emilio Corniago. JO—2255

D. José Paniagua Ferras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en causa número 8 del año actual, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los objetos que después se dirán, los que fueron sustraídos de un baúl a Manuel Pérez Alférez en el mes de Diciembre último, deteniendo al autor o autores del hecho y a la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos

- Un mantón de Manila.
 - Dos celcias de imitación a piqué, una color celeste y otra color de rosa, con flecos.
 - Tres fraldas de almohada
 - Un embozo de cama.
 - Unas enaguas blancas
 - Dos sábanas.
 - Dos toallas.
 - Una palangana.
 - Una jabonera de pedernal.
 - Un cepillo de ropa.
 - Una tapa de mármol.
- Dado en Fuente de Cantos, a 9 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Paniagua. JO—2171

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa de Hoyos y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se dirá propiedad de la vecina de Cilleros doña Euclia Baca Vallente, el cual le fué sustraído en la noche del día 29 de Enero último de un cercado de su propiedad al sitio Arroyo Batas, en el término municipal de di-

cho pueblo, el cual en caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado así como la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en providencia de esta fecha en el sumario que bajo el número 7 del año actual instruyo con motivo de referido hecho.

Señas del semoviente.

Una yegua de edad seis años, alzada 1,49 metros, pelo ratonero oscuro, raza española, sin defecto físico, calzada bajo pie izquierdo, pelos blancos en el dorso y frontal, lleva la marca de la Compañía, P. 10, en la nalga derecha, la cual tiene asegurada en El Fénix Agrícola, en Madrid, calle de los Madrazos, número 34.

Dado en Hoyos, a 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.—P. S. M., Celedonio González. JO—2250

JACA

D. Federico Huerta San Juan, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca.

Por el presente hago saber: Que el día 14 de Octubre del año pasado, en término de Anzánigo, perteneciente a este partido judicial, la Guardia civil dió muerte a un sujeto presunto autor de robo, que al verse perseguido hizo fuego contra dicha fuerza. El sujeto de referencia era de unos veinticuatro años, estatura regular, bien constituido y de regular nutrición, cara afeitada y pelo largo, y en la mandíbula superior lleva el diente capino y el primer molar izquierdos artificiales, engarzados en oro. Y no habiendo podido ser identificado se cita a las personas que puedan hacerlo, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar la oportuna declaración.

Jaca, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Federico Huerta.—El Secretario, Fernando Gil. JO—2172

MADRID—PALACIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, y Secretaría del infrascripto actuario, pende, en virtud de repartimiento, un expediente promovido por el Procurador D. Luis Guinea, a nombre de doña Cesárea Díaz y Canalejo, sobre que se declare la ausencia por ignorado paradero por más de doce años de D. Carlos Canalejo y Monje, esposo de la solicitante. En dicho expediente se ha practicado la información prevenida en el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil, y acreditado que el don Carlos Canalejo y Monje, vecino de Carrera, provincia de Avila, se ausentó a la Habana en Septiembre de 1908, y desde el año siguiente de 1909, no se ha vuelto a tener noticia del mismo, ni al marcharse dejó en dicho pueblo persona alguna que le representara, y que las últimas noticias que de él se tuvieron fué a los pocos meses de su viaje a la Habana. En su consecuencia se hace saber por medio del presente la incoación de dicho expediente a fin de que el ausente D. Carlos Canalejo Monje, comparezca ante este Juzgado si lo cree conveniente dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, firmo el presente en Madrid a 3 de Enero de 1921.—El Secretario, Dr. Juan Infante. V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X-346

PINA DE EBRO

D. Julio Felipe Mesama y Berri, Juez de instrucción de Pina de Ebro.

Por el presente cita y llama a Serafín Larrosa Navarro, de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Mediana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a fin de recibir la declaración en causa seguida en este Juzgado sobre sustracción de un carnero a Manuel Salvador Pla.

Al propio tiempo ruego e intereso de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y detención del referido Serafín, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario número 48 del pasado año, sobre hurto.

Pina, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Julio Felipe Mesama.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO-2141

OSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Almodóvar del Río Pedro Ruiz Morales, que tenía pastando en el sitio llamado Huerta de la Noria, del término de la expresada villa, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 15 de 1921.

Reseña de lo hurtado.

Una yegua de seis años, colorada, calada de los pies, con la marca y el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas, a 9 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO-2176

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba José Ortega Medina, y al de Almodóvar del Río José Montes Montes, de la finca Villalobillos, del término de expresada villa de Almodóvar del Río, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 14 de 1921.

Señas de las caballerías

De José Ortega

Una burra de diez y siete años, rucia oscura, hierro O en la tabla izquierda del cuello.

Otra burra, bocidara, lunares negros en las orejas, de cinco años.

Un rucho de veinte meses, rucio, cariblanco.

Del José Montes:

Una rucia de dos años, de 1,12 metros de alzada, rucia oscura, bociblanca, hierro C. I.

Las cuatro con el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas, a 9 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO-2177

SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 149 del pasado año contra Manuel Brea de Alba (a) "Marmolea" y Juan Ramos Rodríguez (a) "Rano Chico" por robo de una cadera de plata de ley y algún dinero a un individuo cuyo nombre, apellidos y domicilio o paradero actual se ignoran, la noche del 21 de Noviembre pasado en la calle de Lope de Vega, de esta ciudad, al cual se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, al objeto de que, como perjudicado, declare en dicho sumario e instruirle, como desde luego por el presente se le instruye, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar en derecho.

San Fernando, 4 de Febrero de 1921.—El Secretario, José M. Pereda.—El Juez, Rafael Monzón.

JO-2178

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en causa que se instruye por corrupción de las menores Ana Mateos Fernández e Isabel Rodríguez Vázquez, se llama por el presente a dichas menores y a sus padres, tutores e representantes legales, cuyos actuales domicilios se ignoran, a las primeras para que sean reconocidas por los Médicos forenses y hacerles el requerimiento acordado en dicha causa, y a los demás para que comparezcan en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 2, a prestar declaración en la causa y oír el ofrecimiento de la misma, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 7 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H., Aurelio de Varas.

JO-2179

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se rúga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura de una yegua de nueve años, castaña

clara, de 1,43 metros de alzada, estrallada, con lunares blancos en los costillares, pelos blancos en la pata izquierda; otra yegua de trece años, de 1,40 metros de alzada, con lunares blancos en los costillares, rayada en la grupa y prefiaña; un muleto de un año y medio, castaño claro, de 1,30 metros de alzada, con una raya negra en el lomo, los tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, y una potra de nueve años, pelo castaño oscuro, de 1,30 metros de alzada, con el hierro del Estado, las cuatro de la propiedad de Gregorio Ruiz Sánchez, que fueron sustraídas el día 26 de Enero último de un prado de la dehesa de Fresno, del término de Buenaventura, y, caso de ser habidas, se conduzcan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 8 de Febrero de 1921.—El Juez, Vicente Blanco.—P. S. M., (ilegible).

JO-2152

VALORIA LA BUENA

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Abundio Santa María Expósito, cuyo individuo usaba el nombre de Manuel de la Encarnación García, el cual se fugó de la cárcel de Carboneras en la noche del 16 al 17 de Enero último, y cuyo individuo está procesado en el sumario que se le sigue por el delito de atentado, bajo el número 51 de orden del año 1909, y cuya prisión se decretó en tiempo oportuno, para que en el término de cinco días, desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria y el auto de su prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado nuevamente rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Valoria la Buena, 11 de Febrero de 1921.—El Secretario habilitado, Venancio Trigueros.—El Juez, César Camargo.

JO-2180

JUZGADOS MUNICIPALES

HINOJOSA DEL CERRO

Hállándose vacante la subsección de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a traslado o ascenso en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre, y con sujeción al párrafo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre último, dirigiendo los aspirantes a dicha vacante la solicitud y documentos que justifiquen su personalidad en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, al Sr. Juez de primera instancia de Sanlúcar y su partido.

Hinojosa del Cerro, 18 de Febrero de 1921.—El Juez municipal, Paulino López Martínez.

JO-2402

JURISDICCION DE MARINA

FUENTEDEUME

D. Leandro de Saralegui y Amado, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante del distrito marítimo de Puente-deume.

Hago saber: Que la superior Autoridad jurisdiccional del Departamento de El Ferrol, en providencia auditoriada, de fecha 26 de Octubre último, ha declarado provisionalmente prófugo al encartado José María Rojo Díaz, hijo de Juan y Jobacisca, natural de Gesto-so (Monfero).

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de las personas interesadas y, en particular, de su hermano uterino, pariente más próximo, Antonio Sánchez Díaz, cuyo paradero se ignora.

Puente-deume, 9 de Febrero de 1921.
El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—1007.

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito, y Juez instructor del mismo.

José Andrades Moreno, hijo de José y de Brígida, natural de Puerto Real y domiciliado últimamente en dicha villa, de profesión jornalero, y que nació

el 17 de Abril de 1901; comparecerá en este Juzgado de instrucción de Marina del Puerto de Santa María, dentro del término de treinta días, a responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por prófugo; prevenido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—1008.

SAN FERNANDO

D. José Trigo Alonso, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye por hurto de pescado en el río Arillo, de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo al individuo conocido por el "Portugués", domiciliado en esta ciudad, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz* y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Carlos, a mi disposición, para responder a los cargos que puedan resultarle en la sumaria que instruyo.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Trigo. JM—1017.

D. José Trigo Alonso, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que se instruye al recluta perteneciente al Regimiento Expedicionario, Luciano Alcey Beidarrano, por haber faltado a concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, hijo de Julián y de Ignacia, natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular; barba poblada, boca regular, color sano, de estatura 1,684 metros; para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa* y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Trigo. JM—1018.